



RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de fecha 3 de septiembre de 2024 del Sr. Gerente de esta Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” (en adelante, GMU) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se nombra al titular del puesto de Jefatura de Departamento de Licencias y Protección Urbanística a D. José Gémez Jimenez.

Resultando que en virtud de los Estatutos vigentes en la GMU, el Presidente del Consejo Rector de la GMU es el órgano que tiene atribuida la competencia para el nombramiento de los Jefes de Departamento en su artículo 7.15, dando cuenta al Consejo.

Considerando que se ha producido un vicio de incompetencia no determinante de nulidad, en la aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Licencias y Protección Urbanística mediante la citada Resolución del Gerente de 3 de septiembre de 2024, procedería la convalidación del acto por el órgano competente superior jerárquico.

Conforme establece el artículo 52 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas referida a la convalidación de los actos, la Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan. Si el vicio consistiera en incompetencia no determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la citada ley 30/2015 excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Por todo ello, en cumplimiento de la ley y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la GMU,

RESUELVO

ÚNICO.- Convalidar el acto aprobado en la Resolución, de fecha 3 de septiembre de 2024, del Sr. Gerente de la Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia





Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se nombra al titular del puesto de Jefatura de Departamento de Licencias y Protección Urbanística a D. José Gémez Jimenez, con fecha efectos 3 de septiembre de 2024, dando cuenta al Consejo Rector de la GMU.

**CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES,**

**La Jefa del Servicio de
Organización, Personal y
Desarrollo,**

Fdo. María Luisa Vergara Rubio.

**El Presidente del Consejo
Rector de la GMU,**

Fdo. Francisco de la Torre
Prados.

DOY FE,
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

